EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Que en la planta global del establecimiento público no existe personal suficiente para realizar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LA ASESORÍA JURÍDICA EN LAS FASES DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y FINALIZACIÓN DEL IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS COD BPIN 2021130010180.**

La presente se firma en Cartagena de Indias, a los seis (06) días del mes de mayo de 2024.

REMBERTO VIAÑA GONZALEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANICERO